



## EL POPULAR

### LEVANTAMIENTO CARLISTA

(Gaceta de ayer.)

### MINISTERIO DE LA GUERRA

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy.

EXTREMADURA.—Restablecido por completo el orden en Salvatierra, Feria y Zafra, han vuelto los propietarios a recobrar los terrenos de que habían sido desposeídos, y se hallan presos los autores de los desmanes que se cometieron en el primero de dichos pueblos, cuyos individuos quedan á disposición del juez del partido de Jerez.

GALICIA.—La columna del regimiento de Murcia, al mando del capitán Millan, ha recogido en Noceda (Lugo) varias armas y efectos de guerra de los dispersos de la facción Ostend.

(Gaceta de hoy.)

VALENCIA.—La columna del teniente coronel Peralejo alcanzó y dispersó á la facción Martínez en término de Vista-bella (Castellón) quedando prisionero el cabecilla y tres más, uno de ellos herido, cogiéndole porción de armas, municiones y efectos de guerra.

GRANADA.—La batida llevada á cabo por las columnas que manda el Brigadier Eguía dió por resultado la dispersión de la partida del valle de Leocrin, á la que se le cogieron varias armas y efectos, y un encuentro con la facción Boch, teniente habilitado que fué del batallón de reserva de Almería, haciendo un muerto y dos prisioneros, siendo uno de ellos el citado cabecilla. Se recogieron además armas, municiones fondos y documentos de importancia.

### El Diario Español:

Nada dice el periódico oficial acerca de las nuevas partidas que se han levantado en el Maestrazgo. Ayer se supo que Cucala con cerca de 300 hombres se había presentado en Benicaló, y había salido en su persecución el comandante Prados.

Los carlistas siguen organizándose en Cataluña.

Saballs ha organizado las partidas de modo que en seis horas puede reunir en la provincia de Gerona unos 3.000 infantes, cerca de 300 caballos y cuatro piezas de montaña; Guiu y Garcerán unos 2.000 infantes y 250 caballos, en la de Barcelona y entre las de Lérida y Tarragona otros 3.000 hombres y 300 caballos.

### El Pueblo:

«Los rumores á propósito de la nueva actitud que el general Cabrera se le supone han tomado ayer mayor consistencia, habiendo también circulado en la Bolsa. Cartas recibidas en Madrid, aseguran que, en efecto, se siguen activas negociaciones en París y Londres para hacer vencer la oposición del conde de Morella y decidirlo á que venga á ponerse al frente de los asuntos carlistas en España.

Parece que en Italia trabajan mucho algunos agentes carlistas. En algunos puntos se negocian firmas para una suscripción.

### La Igualdad:

«Parece que parte de la fuerza de la guarnición de Gerona se negaba ayer á salir á combatir á los carlistas.

Anteayer se presentó una pequeña partida en Ilasando y se llevaron 30 pares de alpargatas, dos arrobas de vino, 50 libras de pan y media arroba de tocino.»

### El Pueblo:

«El cabecilla Llorente ha pasado una comunicación al ayuntamiento de Vitoria, previniéndole que en el término de quince días ponga á su disposición el importe de un trimestre de contribución, y apercibiéndole en caso contrario con el recargo de un 10 por 100 en cada día que pase hasta que se presente al cobro por sí ó por medio de un delegado.

Se ha mandado reconcentrar en Cuenca la fuerza de la guardia civil para prevenir el alzamiento que se supone pretenden verificar los carlistas en algunos puntos de la provincia. Con este motivo se ha suspendido la conducción de presos.

Los manejos de los carlistas en Gerona para influir en el ánimo de la guarnición excitándola la indisciplina, ha hecho precisa la salida de aquel punto de casi la totalidad de las tropas.»

### La Tribuna:

«Las noticias oficiales sobre órden público, no adelantan nada. Las facciones siguen su marcha, y el ejército en un quietismo desconsolador. La indisciplina cunde.»

### La Reconquista:

«La Gaceta nos da hoy una sorpresa muy agradable.

Por primera vez confiesa una victoria de los carlistas. En efecto, Tristany ha desarmado á los voluntarios de Pobla de Segur, deteniéndolos como prisioneros.

Suponemos que á estas horas estarán ya en libertad.»

Lo demás que dice el periódico oficial es de todo punto insignificante.

Dicen que en Guipúzcoa se dispone el vecindario á armarse para rechazar á los carlistas, es una candidez del Gobierno.

Puesto ya al frente de las fuerzas reales el brigadier Lizarraga, nadie tiene nada que temer más que los enemigos que, con las armas en la mano, se opongan á los planes de los jefes carlistas.»

### La Gaceta Popular:

«Nos escriben de Bilbao que están completamente incomunicados. Suspendeda la circulación de los trenes, cortados uno ó más puentes de las carreteras que conducen á los pueblos de la costa, ocupadas las líneas de Vitoria y Santander por fuerzas carlistas que solo dejan transitar carreajes descubiertos, puede decirse que únicamente tienen expedita, y no siempre franca, la mar. Como el correo no pueden recibir sino por esta última vía, se anuncia allí su llegada como las funciones de toros: «Si el tiempo lo permite.»

### La Prensa:

«Algunos ricos hacendados abandonan sus propiedades y empuñan las armas á favor de los carlistas; entre estos figura Solá, de las cercanías de Olot, y D. José Coll de Balmaña, cerca de Tordera, ambos riquísimos y de gran influencia, todo esto debido á que no pueden vivir tranquilos en sus propiedades.

No sería extraño que un dia de estos, por medio de despacho telegráfico, tuviera que participarle algún grave acontecimiento que variaría la faz de las cosas en el Principado. No puedo decir mas por hoy, pues esta noticia obedece á ciertas palabras cogidas al vuelo.»

### La Verdad:

«Olio y Dorregaray se hallaban anoche en las inmediaciones de los Arcos. La columna de la Ribera ha ejecutado un movimiento sobre dichos puntos, sin que hasta ahora se tengan noticias del resultado obtenido.

También las columnas Salcedo y Costa persiguen á dichas facciones.»

### La Esperanza:

«En una carta que recibimos de Almería, y que no es para publicada en el periódico, escrita por persona formal, se nos dice que allí, según voz pública, crecen las partidas carlistas, y se asegura que las presentadas en Tijola, Segura y Lugar, al tener noticia de que se trataba de movilizar un batallón de Voluntarios, mediante el haber de seis reales diarios, han ofrecido ocho á los que á ellas se incorporen. En la capital no se sabe á punto fijo si están bien 6 mal armadas, ni si van ó no uniformadas, pero se cree generalmente que no faltándolas dinero, tampoco carecerán de armas y de uniformes. La persecución que se las hace hasta ahora es nula.»

Los periódicos que recibimos no contienen noticias carlistas; sin duda son demasiado buenas para nosotros, y nos las quieren guardar para dentro de algunos días. No se pasarán muchos sin que tengamos conocimiento de ellas.»

### El Imparcial:

«El gobernador militar de Tortosa parece que ha recibido un oficio del cabecilla Vallés, diciéndole que si allí se alterna el orden en sentido socialista, y cree que para sofocarlo se necesitan fuerzas mayores de las que puede disponer, que le avise, que acudirá en su socorro, ya por su cualidad de enemigo acérreo de la demagogia, ya como hijo de Tortosa, para él siempre muy querida, prometiéndole también, que cumplida su misión, volvería al «campo del honor.»

Una carta recibida de Cataluña cuenta la siguiente anécdota que se refiere á Saballs:

«Parece que se presentaron á este cabecilla veinte soldados al mando de un sargento manifestando su propósito de ingresar en las filas carlistas. Saballs les preguntó su procedencia, y asegurado que pertenecían á uno de los batallones indisciplinados, el jefe carlista les despidió asegurándoles que no estaba dispuesto á comprometer la disciplina de sus fuerzas con individuos indisciplinados.»

### Gaceta Popular:

«Según comunicación del vice consul de España en Melgaro, la noche del 17 atravesaron la frontera por los puntos de Banques y Eron, en la provincia de Orense, nueve hombres, entre los que dice iba el titulado general Sabariegos.»

### Tiempo:

«En Aragón había aumentado ayer tarde la agitación carlista. Hoy se hablaba ya de tres pequeñas partidas que han empezado á recorrer algunos pueblos.

En Cataluña las operaciones contra los carlistas estaban bastante paralizadas.

Las milicias republicanas de Alcañiz y Calanda llegaron á Cantavieja (Aragón) para operar contra los carlistas.

Al pasar ayer la partida Polo por los pueblos de Luco, Bordon y Villaluengo, exigió en cada uno un trimestre de contribución.

Suponemos que á estas horas estarán ya en libertad.»

Los voluntarios de Lizarra atacaron ayer tarde á la facción Santa Cruz, que llevaba 150 hombres. De este hecho no se tienen mas noticias sino que fué muy rudo, y que de Tolosa salió enseguida una fuerza de miqueletes y de voluntarios de la república para auxiliar á los Lizarra.

Una partida carlista de 40 hombres se ha presentado esta mañana en Grandas de Salime (Asturias), produciendo entre los carlistas de los pueblos comarcas una grande agitación.

## SECCION OFICIAL.

### (Gaceta de ayer)

«Se decreta la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de dicha capital, á favor de la administración.

Se suprime el juramento á los funcionarios del poder judicial.

Se nombra vocal de la junta calificadora para el examen de los que pretenden entrar en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, á D. Pablo López Higuera.

Habiéndose modificado por el artículo segundo adicional de la ley de 17 del corriente mes el 12 de la de 17 de Febrero último respecto al tiempo que ha de tenerse en cuenta para computar la edad á los mozos que deben ser alistados en el presente año para formar la reserva del ejército, se entenderán también modificada la regla 2.<sup>a</sup> de la circular de este ministerio, fecha 17 del corriente mes, en la siguiente forma:

«2.<sup>a</sup> Para el alistamiento de los mozos que el dia 1.<sup>o</sup> de Abril próximo cumplan veinte años, rectificació del mismo y reclamaciones que puedan hacerse, regirán las disposiciones contenidas en los capítulos 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de la ley anteriormente citada.»

De órden del gobierno de la república calo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; debiendo publicarse en esa provincia en el Boletín extraordinario tan pronto como llegue su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 Marzo de 1873.—Pf y Margall.

Señor gobernador de la provincia de ..

### (Gaceta de hoy.)

«El gobierno de la república indultó de las dos terceras partes de las condenas impuestas á Francisca Martínez Cejas.

—Se dispone que el coronel D. Salvador Ramón y San Martín, continúa desempeñando en comisión, el cargo de oficial de la clase de terceros del ministerio de la Guerra.

—Se le concede la cruz de San Fernando de primera clase, al cabo primero del batallón de ingenieros de la isla de Cuba.»

## ASAMBLEA NACIONAL.

### PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARQUÉS DE SARDOAL.

Extracto oficial de la sesión del dia 23 de Marzo de 1873.

Abierta la sesión á las tres y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Asamblea quedó enterada de una comunicación de la presidencia del Poder ejecutivo, manifestando que habiendo regresado á esta capital el señor D. Estanislao Figueiras, presidente del Poder ejecutivo, se había encargado del despacho de dicha presidencia.

Se dió lectura de la siguiente proposición.

«Los representantes que suscriben tienen la honra de presentar la siguiente proposición:

«Se declara la Asamblea en sesión permanente hasta votar definitivamente las leyes de Puerto-Rico y matrículas de mar; y hecho esto, cualquiera que sea su resultado, disponer la inmediata suspensión de las sesiones y nombrar la comisión permanente, con las facultades expresas en la ley de convocatoria de las Cortes Constituyentes.

Palacio de la Asamblea 22 de Marzo de 1873.—Cervera.—Nuñez de Velasco.

—Esperanza.—Valentín Moran.—Ariño.

—Mathet.—Fernando González.

Terminada la lectura, dijo en su apoyo

El Sr. CERVERA: Señores representantes, pocas palabras creo que bastarán para llevar al ánimo de los señores representantes la necesidad de un acuerdo favorable de la Asamblea, tomando en consideración y aprobando después la proposición que con otros compañeros he tenido el honor de presentar.

Hay, señores, una grande agitación, por mas que sea latente en todas las provincias; hay por otra parte el crédito de la nación española, que por circunstancias de todos conocidas, se viene abajo con estrépito; hay actos de disciplina en el ejército, á que todos comprendemos se necesita poner un correctivo, organizando bien ese mismo ejército, hay, en fin, multitud de circunstancias que están haciendo indispensables una unidad de acción en el Poder ejecutivo; que no encuentre trabas y no tenga que atender á las mil peripecias é incidentes que sin culpa de

nadie están surgiendo en esta Asamblea, y que ciertos ó na ciertos, inventados unas y otras motivados por alguna realidad, lleven cierto grado de perturbación al país. He dicho antes que no trataría de esforzar mis razonamientos en favor de la proposición, porque tengo el convencimiento pleno de su necesidad, y de que se halla en el ánimo de todos los señores representantes.

El señor Presidente del PODER EJECUTIVO: Creo que esté en el ánimo de todos los señores representantes lo que voy á decir.

El Gobierno no puede vivir en perpetua crisis, y en perpetua crisis vive por causas de todos los señores representantes conocidas; el Gobierno necesita unidad de acción; necesita una gran rapidez y energía como creo que tiene medio de gobierno, y por esto el Poder ejecutivo creo que tiene necesidad absoluta de que esta proposición sea tomada en consideración y luego aprobada. No extrañarán, pues, los señores representantes que el Gobierno haga de la adopción de esta proposición una cuestión de Gabinete; de suerte que si no se toma en consideración, ó si aun siendo tomada en consideración después es rechazada, se retirará inmediatamente el Gobierno de este sitio y presentará su dimisión, exigiendo á la Asamblea que inmediatamente nombre el gobierno que le ha sucedido, para no tener ninguna responsabilidad en los sucesos que puedan venir.

Prévia la oportuna pregunta, fué tomada en consideración la proposición, acordándose en seguida que se discutiera en el acto sin pasar á las secciones.

Abierta discusión sobre ella, dijo

El Sr. ARDANAZ: No voy á oponerme á que apruebe la proposición; voy á dirigirlos un ruego, á fin de que la aplaice por breve tiempo.

Como los señores representantes saben, con motivo del brillante discurso pronunciado por el señor ministro de Estado, se notaron ayer de todos los lados de la Cámara deseos de llegar á una avenencia en el grave proyecto que se hallaba puesto á discusión. En este mismo momento creo que se están discutiendo con el Gobierno los términos de esta avenencia, y por esta causa os dirijo un ruego amistoso, á fin de que no precipiteis este debate y no hagáis quizás imposibles los términos de avenencia de que se trata.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: El Ruego del Sr. Ardanaz es muy atendible, y el Gobierno lo atenderá si fuera preciso, pero no lo cree necesario.

El Sr. ROJO ARIAS: Desde luego quiero manifestar que mi voto será enteramente favorable á la proposición que se discute. Yo no creía que esta Asamblea pudiera ser, no ya un peligro, como ha dicho el señor presidente del Poder ejecutivo, que llevase al Gobierno de la República á crisis constantes, sino que la consideraba y sigo considerándola como el mejor y mas poderoso elemento para gobernar de la manera que hacen necesaria las circunstancias del país.

Pero desde el momento en que el señor Presidente del Poder ejecutivo indica que la continuación de las sesiones de esta Asamblea es un peligro constante para el Gobierno, yo, que quiero que recaiga sobre éste toda la gloria que alcance venciendo la difícil situación porque nuestro país atraviesa, así como también toda la responsabilidad en que pueda incurrir, creo que tengo el deber como hombre político y como representante de la nación, de hacer que el Gobierno no pueda buscar mañana ningún pretexto de disculpa en mi actitud de hoy, y por tanto, el de no crear el mas ligero obstáculo á la aprobación de esta proposición, que el Gobierno considera como medio supremo y único de conjurar los muchos peligros que á esta situación amenazan.

Hocha la correspondiente pregunta, quedó sin mas debate aprobada la proposición.

Acto continuo se dió cuenta de la siguiente proposición incidental.

«Los representantes de la nación que suscriben tienen el honor de presentar á la consideración de la Asamblea la siguiente proposición incidental:

</div

## EL POPULAR

me culpe de insubordinacion á la Presidencia por haberme negado á leer la lista que me daba el señor Presidente de los individuos que han aceptado cargos públicos, no sé en qué tiempo, debo decir que el documento no tiene firma, y constándome como secretario que no partía del Poder ejecutivo, no podía autorizar con mi lectura un documento que solo tenía una especie de garantía en la seguridad que me daba el señor Presidente de que esos nombres han sido tomados de las últimas *Gacetas*.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): La presidencia no ha hecho ningún cargo al señor secretario, y por consiguiente, la apelación á la Cámara parecería, de ser aprobada, la conducta del señor secretario, que échovia una censura á la presidencia. (Algunos señores representantes: Sí, sí.) En ese caso, yo debo preguntar á la Cámara si al aprobar la conducta del secretario ha entendido que había faltado á su deber la presidencia. (Muchos señores representantes: No, no.—Interrupciones—Confusión.)

El Sr. BARBERA: Pido la lectura del art. 201 del reglamento.

Se leyó por el señor secretario Benot, que había pasado á la mesa.

El Sr. ALONSO GRIMALDI: Pido que se lea el art. 136 del reglamento.

Se leyó por el mismo Sr. Benot.

El Sr. ALONSO GRIMALDI: Pido que se lean los nombramientos que hayan aparecido en la *Gaceta* desde la proclamación de la República.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido que se lean los publicados antes de proclamarse, pues hay aquí muchos señores representantes que han estado indebidamente ocupando sus puestos. (Gran confusión.—Vivas reclamaciones de unos bancos á otros, que no se entienden por el ruido que hay en el salón.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Orden, orden, señores.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Protesto la nulidad de la votación verificada, porque no hay secretario que autorice las listas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): El señor secretario Balart ha leído y autorizado la lista de los señores que han votado *no*, y el Sr. Benot ha leído y rubricado la de los que han dicho *sí*. Por consiguiente, la votación tiene todos los caracteres de la legalidad... (Fuentes interrupciones) Orden. Si hasta ahora porque se trataba de mi conducta he dado alguna mas latitud, los señores representantes podrán hacer uso de su derecho en la forma que el reglamento previene) pero no de una manera que la presidencia no puede consentir. Queda proclamada la votación y terminado este incidente.

Se leyó una proposición del Sr. Cervera pidiendo que la elección de la comisión permanente se hiciera directamente por la Asamblea, por mitad como la de secretarios.

El Sr. CERVERA: La retirada.

Quedó retirada.

### Peticiones.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones.

(Siguiendo los fuertes rumores que no dejan oír la lectura de estos dictámenes, el señor presidente agita sin cesar la campanilla y llama al orden á varios señores representantes.)

El Sr. OLAVE: Señor presidente, cuando S. S. se dignó conceder la palabra á los señores que la habían pedido...

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Orden; no tiene V. S. la palabra.

### Abolicion de matrículas de mar.

Se leyó dicho proyecto, en medio también de grandes interrupciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): El proyecto que se discute exige por su importancia la atención de la Cámara. Si ésta no se la presta, tendrá que suspender la sesión. Abrese discusión sobre la totalidad de este proyecto. (Murmurlos que van en aumento.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Orden, orden.

El Sr. LAFUENTE: Cuando no hay imparcialidad en la mesa, no puede haber orden en la Cámara.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Orden. Hasta que los señores representantes guarden silencio y sea posible discutir en la forma que exige el decoro de esta Asamblea, se suspende la sesión.

Eran las cinco.

(*Se continuará.*)

Se ha dicho estos días que don Manuel Silvela, se hallaba gravemente enfermo, hasta el punto de haber perdido la razón.

Dicho señor es cierto que se halla enfermo, pero no hasta el punto que se supone.

### ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del dia, no saldrá mañana nuestro periódico.

### PREMIOS MAYORES.

	10000000	20000000	40000000	50000000	60000000	70000000	80000000	90000000	100000000	120000000	130000000	140000000	150000000	160000000	170000000	180000000	190000000	200000000	210000000	220000000	230000000	240000000	250000000	260000000	270000000	280000000	290000000	300000000	310000000	320000000	330000000	340000000				
Ps.	289	459	2185	3144	4427	5245	629	7762	8457	9900	10383	11614	12587	13113	14990	15299	16000	17000	18000	19000	20000	21000	22000	23000	24000	25000	26000	27000	28000	29000	30000	31000	32000	33000	34000	
Sevilla.	528	1292	2663	3383	4583	5664	6378	7312	8442	9989	10727	11601	12387	13432	1423	15156	16041	17940	18472	19063	20585	20942	21386	22163	22459	22580	22927	23076	23082	23196	23558	23911	24333	24445		
Madrid.	513	1599	2558	3982	4111	5494	6835	7511	8426	9455	10975	11482	12738	13786	14903	15886	16041	17940	18472	19063	20585	20942	21386	22163	22459	22580	22927	23076	23082	23196	23558	23911	24333	24445		
620 10000	249	4756	2019	3485	4886	5109	6640	7806	8849	9435	10725	11644	12324	13942	14355	15759	16906	17346	18739	19327	20486	21247	22744	23552	24314	25405	26550	27208	28557	29899	30786	31057	31407	34738		
Sevilla.	1212	1973	2044	3290	3884	4124	5707	6706	7823	8665	9090	10369	11367	12292	13454	14187	15408	16354	17111	18327	19475	20770	21678	21468	23177	24048	25715	26393	27006	28040	29706	30944	31785	32630	33151	34572
San Fernando.	368	1430	2357	3383	4078	5202	6700	7223	8395	9410	10518	11143	12164	13076	14561	15451	1649	1768	1874	1925	20844	21952	23028	24288	25157	26007	26906	28321	29647	30649	31467	32734	3305	34307		
Madrid.	60	1434	2440	3486	4208	5312	6663	7576	8251	9571	10272	11530	12708	13546	14467	15026	16216	17267	18050	19203	20076	21178	22598	23175	24322	25429	26553	27774	28537	29610	30313	31409	32531	33444		
Madrid.	495	1642	2199	3124	4738	5339	6560	7219	8166	8838	10119	11097	12901	13277	14019	15255	16337	17951	18934	19163	20365	21850	22055	23200	24059	25307	26387	27763	28702	29031	30845	31425	32309	33833	34389	
Sevilla.	250	1244	2226	3900	4074	5209	6156	7356	8359	9319	10434	11504	12482	13266	14126	1504	16255	17219	18458	19747	20762	21284	22236	23632	24197	25885	26750	27041	28041	29413	30964	31094	32046	33046		
Sanlúcar de B.	194	1492	2550	3246	4063	5028	6521	7360	8030	9462	10405	11583	12463	13691	14576	15763	16700	17820	18780	19732	20622	21541	22409	23612	24562	25365	26076	26907	27318	28486	29791	30832	31464			
13237	2500	14664	2198	3249	4074	5029	6521	7360	8030	9462	10405	11583	12463	13691	14576	15763	16700	17820	18780	19732	20622	21541	22409	23612	24562	25365	26076	26907	27318	28486	29791	30832	31464			
25443	2500	1920	2463	3294	4080	5029	6521	7360	8030	9462	10405	11583	12463	13691	14576	15763	16700	17820	18780	19732	20622	21541	22409	23612	24562	25365	26076	26907	27318	28486	29791	30832	31464			
22941	2500	1929	2482	3294	4080	5029	6521	7360	8030	9462	10405	11583	12463	13691	14576	15763	16700	17820	18780	19732	20622	21541	22409	23612	24562	25365	26076	26907								

4 25 rs. arroba; vino moscatelado del año 1866 a 30 rs. arroba; circula imperial a 400 rs. los 100 kilogramos; id. pasa a 300 rs. los 100 kilogramos; regaliz a 120 rs. los 100 kilogramos. Los anteriores productos son presentados por los Sres Roca hermanos.

Pimiento picante de 32 a 36 rs. arroba; id. doce a 46 rs. arroba de primera clase; de 38 a 42 el de segunda.

Diferentes clases de pastas-sopas a 25 rs., presentadas por D. José Erades Almádovar.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 30 céntimos; de peseta la linea; por 2 a 6; por 3 a 5; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto las que

Arroz de Calasparra de 18 a 20 rs. arroba; trigo de Coguán (Mula) a 48 rs. la fanega de 102 libras de peso; id. de Cieza a 50 rs. fanega; aguardiente amasado de Mula a 60 rs. arroba, presentado por don Martín Caro.

Id. id. Burilas, de D. Juan Agustín, a 80 rs. arroba.

El Sr. D. Manuel Stárijo ha presentado vino moscatel del año de 1871 a 30 rs. la arroba; id. meceguera viejo a 80 reales la arroba; id. camón embocado del año 1872 a 12 rs. arroba; pa-a moscatel

a 40 rs. argolla; almendra amarga a 70 rs. la fanega; palmito a 12 rs. el quintal.

La señora doña Dolores García, viuda de Stárijo, ha remitido almendra mollar de 80 a 90 rs. la fanega; id. amarga a 70 rs. la fanega; id. dura a 44 rs. la fanega; id. dura a 44 rs. la fanega; aceite de primera clase a 54 rs. arroba; id. de segunda a 46; higos pajeros a 20 rs. arroba; id. blancos a 12 y 12 rs.; id. negros a 10 rs.; garrofa a 5 rs. arroba; miel a 46 rs. arroba.

La señora viuda de Arteseros ha presentado diversas clases de lanas a 9, 10 y 11 rs. el metro; pita en rama y en colores a 14 y 20 rs. el kilogramo; se la en colores a 168 rs. libras; yesca de cardo silvestre a 10 y 12 rs. el kilogramo.

Y finalmente, la Sociedad presenta una traguilla, una corvalla, un poden, una reja de arado, una azada, un león, unos ganchos para el estierco y una pala de madera.

En Málaga se hace un consumo de 4,460 kilogramos (19,478 libras!!!) que produce 22 reas, mayores y 53 menores que por término medio se sacrifican. El precio en las reses mayores es 48 cuartos kilogramo (22 la libra) y de 34 kilogramo en las menores (16 la libra).

Aunque este dato haya llegado tarde a nuestro poder, no hemos querido dejar de consignarlo.

A parte de este consumo está el de la matanza de cerdos, del que también tenemos datos.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Bartolomé y s. Teodoro ob. y s. Cástulo mrt. y el jueves s. Ruferto ob. y cf. y san Juan ermitaño.

Jubilo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana y en la de las Capuchinas, y el jueves en la de las Madres de Dios y en la de las Capuchinas.

## ANUNCIOS.

ALMANAQUE  
DE LOS AMIGOS DE PIO IX.  
Año 1873.

Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

RECUERDOS FRATERNOS.

QUESTION INSTITUCIONES DE LOS SRS. VIEJOS DEDICADOS A MECENAZGO.—CONSERVACION DE LA HERMANDAD Y LAS SOCIEDADES.

EDIFICIO DEL COLEGIO DE MURCIA, EN CALLE DE LA TRAPERIA, 1, EN LA PLAZA DE LA TRAPERIA, 1, EN LA PLAZA DE LA TRAPERIA, 1.

MURCIA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, ZOCO, 5, Y D. MANUEL MARTINEZ, PLATERIA, 53.

Se necesita un muchacho de 12 a 15 años para aprendiz de cajista.

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA  
SEL DR. J. G. POPP, MEDICO-DENTISTA  
DE LA CORTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA.—PATENTE DE INVENTION  
EN INGLATERRA, AMERICA Y AUSTRIA.

Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, insinúala que tiene tartero, restituýendole su color natural, blanquea su esmalte, impide la erupcion de las encias y calma los dolores de los dientes agujereados ó cariados; también purifica el aliento, asegura los dientes débiles y impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208-64

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.  
Reales.

Papeletas 1 columna. 30  
Id. a 2 id. apaisadas. 60  
Id. a 2 id. largas. 120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Ley municipal

29 DE AGOSTO DE 1870  
que rige desde 1º de febrero;  
se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.

Epistola de Fabio à Antonino,  
con prólogo por Palet.  
Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Registro civil.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, ZOCO, 5, SE HALLARAN LOS SIGUIENTES IMPRESOS:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio y de la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., aun real eje-papel de oficio.

Edictos expedidos las circunstancias que exige la ley, a medio real.

Oficio de revisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedan fijados, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos. Certificado del facultativo para el acto de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Fees de vida, á 25 céntimos.

RECUERDOS FRATERNOS.

QUESTION INSTITUCIONES DE LOS SRS. VIEJOS DEDICADOS A MECENAZGO.—CONSERVACION DE LA HERMANDAD Y LAS SOCIEDADES.

EDIFICIO DEL COLEGIO DE MURCIA, EN CALLE DE LA TRAPERIA, 1, EN LA PLAZA DE LA TRAPERIA, 1.

MURCIA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, ZOCO, 5, Y D. MANUEL MARTINEZ, PLATERIA, 53.

Se necesita un muchacho de 12 a 15 años para aprendiz de cajista.

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA  
SEL DR. J. G. POPP, MEDICO-DENTISTA  
DE LA CORTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA.—PATENTE DE INVENTION  
EN INGLATERRA, AMERICA Y AUSTRIA.

Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, insinúala que tiene tartero, restituýendole su color natural, blanquea su esmalte, impide la erupcion de las encias y calma los dolores de los dientes agujereados ó cariados; también purifica el aliento, asegura los dientes débiles y impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208-64

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicamente las tercianas.

En Murcia, farmacia del Dr. López, Lencería, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-270

ROB BOYVEAU LAFECTEUR.

El Rob Boyveau Lafecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDÉAU DE SAINT-GERVAIS. De usadis-

tación fácil, grato paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar

radicalmente las enfermedades entáneas, los empíneos, los obesos, los cán-

teros, las úlceras, la sarna degenerada,

los escrófulas, el escorbuto, perdí-

dases, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas

nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso

depurativo destruye los accidentes causados por el mercurio y ayuda a la

naturaleza desembarrarse de él, así como del vodo, cuando se ha tomado con

esceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Conven-

ción, por la ley de prástal, año XII; el Rob ha sido admitido recientemente

para el servicio militar del ejército belga, y el gobierno ruso permite tam-

bién que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Depósito general en la

casa del doctor GIRAUDÉAU DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer.

Frescos, 24, 40 y 8 rs. botella.—Depósitos en Murcia, D. Lucas Serrano y

D. Manuel Martínez. (Nº 3 563.) 42-8

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO  
DE BURIN DE BUSSON.

Esta excelente preparación reemplaza con mucha más ventaja a

todos los ferruginosos ordinarios, y se emplea a las mismas dosis

que el chocolate común.

Precio del medio kilogramo 20 rs.

Depósito en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, 1.

EL AMIGO DE CONFIANZA

tratado de las enfermedades se-  
cretas y consejos sobre el ma-  
trimonio con mas de cien recetas,

un tomo 6 rs.

Punto de venta en Murcia, re-  
dacción de LA PAZ.

POESIAS

DE LA

Mtra. D.ª Eladia Bautista y Patier,

precedidas de un prólogo

por

D. Faustina Sáez de Melgar.

Se vende á 12 rs. ejemplar en el

establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para formación del amillara-  
miento de la riqueza deben darse

a las comisiones de evaluacion.

40 38

Se timbra

papel de cartas y sobres con ini-

ciales inglesas adornadas, en re-

lieve blanco. Establecimiento de

LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry.

Esta bonita novela, que forma un

tomó de unas 300 páginas, de buena

impresión y papel, se vende á 4 rs.

en el establecimiento de LA PAZ,

Zoco, 5 y se remite suelta al que

envíe 5 rs. 50 céntimos.

52-38

Papel pautado para escuelas

de todas las reglas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El MENTOR DE LA MORAL

según el testo y espíritu de la sagrada escritura.

En el establecimiento de LA PAZ,

Zoco, 5. A los maestros que somen

6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## ANUNCIOS.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE  
DE GRANDES VAPORES MODERNOS,  
para Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 3 de abril el magnífico vapor de 3,000 toneladas Italoplata, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 a 25 días de travesía.—Admite pasajeros en 1<sup>er</sup>, 2<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> clase.—Carga a 500.

Los de 3<sup>er</sup> serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, eabecera y manta. Las señoras en 3<sup>er</sup> clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despachá por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, póticos Xató, 10; bajos, Barcelona.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia